

REAL CENTRO UNIVERSITARIO «ESCORIAL - MARÍA CRISTINA»

**ANUARIO JURÍDICO
Y ECONÓMICO
ESCURIALENSE**

ÉPOCA II - NÚMERO XL - 2007

ISSN: 1133-3677

Servicio de Publicaciones
28200 San Lorenzo del Escorial
(Madrid-España)

Ficha Catalográfica

ANUARIO jurídico y económico escurialense / Real Centro Universitario «Escorial-María Cristina»; 1 (1960)- .-San Lorenzo del Escorial (Madrid): Real Centro Universitario «Escorial-María Cristina», 1960-
24 cm

Anual

Es continuación de: *ANUARIO jurídico escurialense* [I Época, vols. I-XX, 1960-1988]

ISSN 1133-3677

1. Derecho. 2. Economía. 3. Varia. I. Real Centro Universitario «Escorial-María Cristina».

Quedan reservados todos los derechos. Ninguna parte del contenido de esta Revista puede reproducirse o transmitirse de ninguna forma ni por ningún sistema, sin permiso escrito del Real Centro Universitario «Escorial-María Cristina».

Impreso en España – *Printed in Spain*

Depósito Legal: M. 9.754-1960

Imprime: Método Gráfico, SL

C/ Albasanz, 14 bis - 1.ª planta, naves a y b - 28037 Madrid

Dr. Gabriel del Estal Gutiérrez, OSA
(27-III-1917)

Dr. Avelino Folgado Fernández, OSA
(11-V-1917)

El Equipo Directivo, Consejos Asesor y de
Redacción y Claustro de Profesores
de este Real Centro Universitario
felicitan a estos beneméritos compañeros
por tan dilatada vida y fecunda dedicación
a la enseñanza e investigación de las
Ciencias Jurídicas

ANUARIO JURÍDICO Y ECONÓMICO ESCURIALENSE

DIRECTOR:

Dr. D. F. Javier Campos y Fernández de Sevilla

CONSEJO ASESOR:

Dr. D. Juan Velarde Fuertes; Dr. D. José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz-Arraco; Dr. D. José Iturmendi Morales; Dr. D. Sixto Álvarez Melcón; Dr. D. Enrique Castelló Muñoz; Dr. D. Agustín Alonso Rodríguez; Dr. D. Jesús de la Iglesia García; D. Alfredo Muñoz García.

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Dr. D. José Rodríguez Díez (Real Monasterio del Escorial); Dra. D.^ª Isabel Pérez Campos (Universidad Rey Juan Carlos); Dra. D.^ª M.^ª Concepción Rayón Ballesteros (Universidad Francisco de Vitoria); Dra. D.^ª Magdalena Lorenzo Rodríguez-Armas (Universidad Carlos III); Dr. D. Ladislao González Ruiz (Universidad Complutense); Dra. D.^ª Josefa Montalvo Romero (Universidad Veracruzana, Xalapa, México); Dr. D. Francisco Montes Fernández (Universidad Complutense); Dr. D. Julián Miguel Solana Álvarez (Universidad Autónoma de Madrid); Dr. D. José Villacís González (Universidad San Pablo-CEU, Madrid).

SECRETARIO:

D. Manuel Sánchez Tapia

ADMINISTRADOR:

D. Ignacio Monter López

Correspondencia, suscripciones e intercambio:

REAL CENTRO UNIVERSITARIO «ESCORIAL-MARÍA CRISTINA»

Servicio de Publicaciones - Paseo de los Alamillos, 2

28200 SAN LORENZO DEL ESCORIAL (Madrid-España)

Tel. 91 890 45 45 • Fax 91 890 66 09 • www.rcumariacristina.com

NORMAS TIPOGRÁFICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

- Título del trabajo y, a continuación, el nombre del autor y el Centro universitario o de investigación al que pertenece y si posee el grado de doctor.
- Elaborar un «resumen» (en castellano e inglés de 5 líneas en cada idioma) y señalar independientemente 10 ó 12 «palabras clave» del trabajo, también en castellano e inglés, y el «sumario» compuesto por los títulos de los apartados en que está dividido el trabajo, y estructurado, como se puede ver en cualquiera de los artículos del presente número.
- Los originales se presentarán en papel y soporte informático en alguno de los sistemas más difundidos entre los usuarios (WP, Word y similares).
- Los originales se presentarán antes de 31 de octubre de cada año; a finales de diciembre se comunicará al autor/a si su trabajo ha sido aceptado, publicándose en el año siguiente.
- Los artículos deberán tener una extensión máxima de 20 folios, con notas, cuadros y gráficos incluidos, a una sola cara, en papel normalizado DIN A-4, con 30 líneas por hoja y 70 pulsaciones por línea (total, 42.000 caracteres). Todo trabajo que exceda a estas dimensiones deberá el autor ponerse previamente en contacto con la Dirección de la Revista.
- Investigaciones, rigor en el tratamiento y originalidad son las cualidades más buscadas en los trabajos que se publiquen.
- Los originales serán enviados con el nombre del autor, dirección postal y electrónica y número de teléfono.

Cita de monografías (uno o dos autores):

PÉREZ-PRENDES, J. M., *Interpretación Histórica del Derecho*, Madrid 1996, pp. 193-195.
SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., y VIÑAS, A., *Lecturas históricas españolas*, Madrid 1981, p. 224.

Cita de monografías (más de dos autores):

VARIOS, *Historia de la Ciencia*, Valencia 1985, t. III, p. 490.

Cita de obra colectiva:

LLOPIS AGELÁN, E., «Expansión, reformismo y obstáculos al crecimiento (1715-1789)», en *Historia Económica de España. Siglos x-xx*, Barcelona 2002, p. 121 // pp. 121-127.

Cita de artículo de revistas:

SÁNCHEZ GARCÍA, J. M., «Los tratados en la Constitución española», en *Anuario Jurídico y Económico Escorialense* (San Lorenzo del Escorial), 21 (1988) 29-31.

Importante:

Las monografías, obras colectivas y las revistas hay que citarlas completas la primera vez; en adelante se pueden utilizar las siglas con las que se las conozca.

En las revistas es conveniente poner entre paréntesis, a continuación del nombre de la misma, el lugar donde se publica.

Referencias bibliográficas:

Para los listados de bibliografía al final de los trabajos se seguirá el mismo sistema indicado anteriormente de monografía, obra colectiva y revistas.

Desde el año 2003 se publica el contenido de la Revista en formato pdf acompañado de un resumen o *abstract* en nuestra página web: www.rcumariacristina.com (cfr. Centro Universitario> Investigación), o <http://www.rcumariacristina.com/esp/portada2.php?idSub=65>